



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

PRESENTACION

En el Municipio de Alvarado, en concordancia con lo establecido en las normas y acogiendo a las directrices de la Honorable Corte Constitucional, a través de la sentencia T-025 de 2004 y en los Autos de seguimiento, ha promovido un proceso participativo para la formulación del Plan Integral Único para la Prevención y Atención del Desplazamiento Forzado en esta Entidad Territorial.

El Plan Integral Único para la Atención de la Población Desplazada del Municipio de Alvarado es un documento que permite orientar la política estatal hacia el logro de los objetivos inherentes a la noción de Estado Social de Derecho, al tiempo que es una herramienta de planificación para las acciones de los actores que se encuentran en el territorio hacia el logro de los objetivos de desarrollo sostenible e integral, e un periodo determinado. Así mismo, mediante un ejercicio de planificación continuo, integral, dinámico y participativo, buscan enfocar las acciones de los diferentes actores territoriales hacia la superación de las problemáticas y la contribución en la garantía del goce efectivo de derechos de la población.

La concepción del Plan Integral Único se realiza a partir del análisis del contexto, la problemática, condiciones del conflicto y tendencias del desplazamiento. Del análisis de oportunidades del entorno, la caracterización de la oferta institucional a nivel local, pública y privada y de la caracterización de la demanda de la población desplazada y su articulación con la población receptora.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

1. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS DEL PIU

1.1. ASPECTOS GENERALES

El PIU es un ejercicio participativo y de planeación estratégico simplificado, que se construye colectivamente en los espacios locales de concertación (Comités, mesas de trabajo y comisión temática) y es avalado en el seno de los Comités Departamentales, Distritales y Municipales de atención integral a la población en riesgo o en situación de desplazamiento.

El PIU expresa las alianzas entre el sector público, privado, comunitario, organizaciones no gubernamentales – ONG y organismos de cooperación internacional mediante las cuales se planean y desarrollan proceso de atención para que el Sistema Nacional de Atención Integral a Población Desplazada, SNAIP en el territorio, responda de manera eficiente y oportuna a las diversas demandas y necesidades de la población desplazada; de manera que se garantice el progresivo ejercicio y goce efectivo de sus derechos vulnerados.

El PIU se constituye además, en una herramienta básica para la implementación de la política pública de atención al desplazamiento, ajustándose a las dinámicas, características, necesidades, posibilidades y prioridades específicas de la población y del territorio.

El PIU es un plan porque se presenta en forma organizada, los programas, proyectos y acciones que desarrollarán las entidades del SNAIPD en lo local, en el corto, mediano y largo plazo, para atender los requerimientos y necesidades de la población en riesgo o situación de desplazamiento. Además establece objetivos comunes, responsables y recursos disponibles.

El PIU atiende la totalidad de la dimensión local de la problemática, contemplando todas las fases de atención, reuniendo los recursos institucionales y humanos disponibles de todas las instituciones del SNAIPD y de las organizaciones sociales de población en riesgo o situación de desplazamiento. El PIU involucra los planes de prevención, de contingencias para la emergencia y los planes operativos de diversos programas y proyectos que se concertan en el ámbito regional. Además hace posible que la población sujeto reciba atención en todos los servicios, por ello la integralidad se desarrolla con una mirada territorial y poblacional.

El PIU es Único porque debe ser solo un plan que establezca las acciones a seguir por todas las entidades y grupos comunitarios que hacen parte de la atención de desplazamiento forzado para evitar que se desarrollen esfuerzos aislados y desarticulados.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL

1.2. Objetivo General

Coordinar, concertar y articular, programas proyectos, acciones y presupuestos de las entidades en el territorio para la atención integral de la población desplazada, que le permitan al SNAIPD local responder eficiente y oportunamente a las diversas demandas y necesidades de ésta población, de acuerdo con las fases de atención y las líneas estratégicas señaladas en el Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (Decreto 250 de 2.005).

1.3. Objetivos Específicos

- Mantener un diagnostico actualizado sobre la dinámica del desplazamiento, la situación y demanda de la población afectada y la oferta institucional en el territorio.
- Proponer medidas para prevenir el desplazamiento y proteger a las comunidades en riesgo.
- Adoptar medidas de transición para atender con oportunidad y efectividad las situaciones de emergencia.
- Fijar las rutas necesarias para promover permanentemente estrategias que apunten al restablecimiento de la población.

1.4. ALCANCES DEL PIU

- La concurrencia de instituciones del orden nacional, territorial y organismos de cooperación internacional que comprometen recursos, competencias y voluntades para desarrollar acciones de mayor alcance.
- La participación de la población desplazada y de las diferentes organizaciones sociales en la solución de la problemática.
- La promoción de la voluntad política de las instancias territoriales.
- El compromiso de la población en superar la situación o riesgo de desplazamiento.
- La coordinación de acciones de los diferentes sectores sociales y actores de la atención a la población en situación o riesgo de desplazamiento.
- Las entidades del SNAIPD concurren en la responsabilidad del estado para la atención de la población en situación o riesgo de desplazamiento.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- La planificación de metas puntuales a partir de la oferta institucional disponible y de la definición de prioridades de atención de acuerdo con las necesidades de la población en situación o riesgo de desplazamiento.
- La asignación y ejecución presupuestal de los entes territoriales y diferentes actores que participan en la atención de la población en situación o riesgo de desplazamiento.
- El establecimiento de mecanismos de evaluación permanentes, estrategias de mejoramiento e incorporación de nuevos componentes de atención.

1.5. COMITES TERRITORIALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA:

Son la máxima instancia de coordinación interinstitucional del SNAIPD en el territorio estos comités son los encargados de aprobar y velar por la implementación del PIU así como de garantizar la gestión de los recursos necesarios, para desarrollar las acciones determinadas en el mismo.

1.5.1. Mesas de trabajo

Son las instancias encargadas de priorizar necesidades de atención, acordar, articular, planificar, monitorear y evaluar los programas, proyectos, servicios y acciones del PIU. En los espacios de las mesas se hace posible la participación, concertación, control y veeduría de la población desplazada.

Las 4 mesas deben ser constituidas de acuerdo con los componentes de prevención y atención al desplazamiento forzado, replicando las conformadas en el ámbito nacional (Prevención y Protección, Atención integral, Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada) para contar con mecanismos de coordinación y retroalimentación eficientes entre el territorio y su institucionalidad que permitan desarrollar la política y generar acciones correctivas en la implementación de la misma.

El trabajo de las mesas es el insumo fundamental para el diseño y puesta en marcha del PIU, pues recoge las necesidades priorizadas, estrategias, actividades, recursos y mecanismos de gestión de las diferentes entidades que las conforman, condensadas en los planes operativos elaborados en las mismas.

1.5.2. Secretarías Técnicas

Cada Comité Territorial y cada mesa temática deben contar con una Secretaría Técnica, la cual es la responsable de asesorar, acompañar técnica y metodológicamente sus

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

acciones. Dichas Secretarías deben coordinar, convocar, hacer seguimiento al cronograma y a los compromisos establecidos. Adicionalmente sistematiza los acuerdos y avances de las reuniones de cada una de estas instancias y debe estar a cargo de la entidad gubernamental que mayor responsabilidad política tenga sobre el tema específico.

1.5.3. Comité Técnico PIU

Está conformado por la Secretarías Técnicas del Comité Territorial y de las Mesas de Trabajo instaladas, La Oficina de Planeación E Infraestructura correspondiente, Acción Social y otras entidades que el Comité considere pertinente de acuerdo con la dinámica territorial.

Se encarga de diseñar y transferir metodologías para la planeación estratégica de las instancias de coordinación territorial, además consolida los documentos elaborados por las mismas y hace seguimiento a la labor adelantada por el Comité y las Mesas de Trabajo.

1.6. PRINCIPIOS RECTORES

1.6.1. Principios Orientadores

Los programas, proyectos y acciones contemplados en el PIU deben incluir las siguientes características, condiciones y criterios:

ENFORQUE DIFERENCIAL: Se reconocerán y promoverán ofertas institucionales de acuerdo con los intereses de desarrollo de los grupos e individuos afectados. Por ello se considerarán las características de la población sujeto de atención, en términos de género, edad y etnia, así como sus patrones socioculturales.

ENFOQUE TERRITORIAL: Se entenderán las particularidades y la diversidad regional y local de manera que las entidades que conforman el SNAIPD brinden respuestas acordes con la situación del territorio.

ENFOQUE HUMANITARIO: Se brindará atención de manera solidaria, respondiendo a las necesidades de riesgo o grado de vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de digna e integridad física, psicológica y moral de la familia.

ENFOQUE TERRITORIAL: Se atenderán las particularidades y la diversidad regional y local de manera que las entidades que conforman el SNAIPD brinden respuestas acordes con la situación del territorio.

ENFOQUE RESTITUTIVO: Se buscará que las personas y los hogares puedan volver a disfrutar de la situación en que se encontraban antes del desplazamiento mediante la reposición equitativa de las pérdidas o daños materiales ocasionados por el mismo. Las

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

medidas de restitución deben contribuir al proceso de reconstrucción y estabilización de los hogares afectados por el desplazamiento.

ENFOQUE DE DERECHOS: Se concretará y asegurará el ejercicio y goce efectivo de los derechos humanos.

1.6.2. Principios de Intervención

La gestión, acción y procedimiento operativos de las entidades y organismos involucrados en el desarrollo del PIU, deben tener como lineamientos los siguientes principios:

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA: Con el fin de aunar esfuerzos y optimizar el uso de los recursos para lograr resultados de mayor impacto, la atención de la población desplazada será responsabilidad de las entidades que forman el SNAIPD en los distintos niveles, bajo acuerdos y criterios de complementariedad, concurrencia, y subsidiariedad.

COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD: Se buscarán alianzas que faciliten la cooperación mutua de diversos actores que desarrollan acciones para la atención del desplazamiento. El concurso solidario de organismos no gubernamentales o internaciones con el Gobierno Nacional posibilitará la restitución de los derechos vulnerados de la población desplazada.

INTEGRALIDAD: La atención se hará mediante acciones institucionales armónicas, coordinadas y sincrónicas, buscando desde las primeras fases de la atención incorporar medidas para la protección y restitución de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de la población desplazada como un todo, de manera integral e indivisible.

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL: La vinculación y activa participación de la población en riesgo y situación de desplazamiento y de las comunidades receptoras en la gestión, formulación, desarrollo y seguimiento, es fundamental para el logro de los alcances y propósitos del PIU.

ATENCIÓN A LA VULNERABILIDAD: El PIU tendrá en cuenta las afectaciones de modo diferente a cada grupo de población, por lo que en su ejecución deberá contemplar intervenciones específicas y prioritarias en condiciones de equidad, flexibilizando los procedimientos para facilitar su acceso a los servicios.

1.7. MARCO JURIDICO Y POLITICO

En Colombia se han expedido instrumentos jurídicos (leyes, decretos, sentencias y autos) de discriminación positiva, que protegen la situación de vulnerabilidad de desplazamiento y que obligan a los entes del orden Nacional y Territorial a responder de forma integra a ésta situación.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- A partir del 9 de septiembre de 1.994, el Gobierno Nacional reconoce la existencia del fenómeno de desplazamiento forzado y el tema empieza a aparecer en el Plan de Desarrollo Nacional.
- El Documento CONPES 2804 de 1.995 plasma del primer programa Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia en Colombia fijándose cuatro estrategias: Prevención, Atención Inmediata Consolidación – Estabilización Socioeconómica y Comunicación e Investigación.
- Posteriormente el CONPES 2924 de 1.997 contempla solo 3 estrategias de acción: Prevención, Atención Inmediata, Consolidación y Estabilización socioeconómica.
- El Decreto 1165 de 1.997 crea la Consejería Presidencial para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, como un marco institucional que permitiera coordinar las acciones del Estado alrededor de un único Plan Nacional.
- Se expide posteriormente, La ley 397 de 1997 mediante la cual se adoptan las “Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio-económica de los desplazados internos por la violencia en la Republica de Colombia.
- Esta Ley crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia SNAIPD, con el objetivo de atender integralmente a la población en situación o riesgo de desplazamiento y lograr su reincorporación a la sociedad colombiana; neutralizar y mitigar los efectos de la violencia que provocan el desplazamiento; integrar esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de situaciones desplazamientos y garantizar el manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos – técnicos, administrativos y económicos necesarios para la prevención y atención de situaciones de desplazamiento.
- En el artículo 7º, esta ley establece que el Gobierno Nacional debe promover la creación de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, espacios encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD, los cuales serán convocados y presididos por los Gobernadores y Alcaldes.
- En su artículo 9º, consagra la responsabilidad del Gobierno Nacional de diseñar y adoptar, previa aprobación del Consejo Nacional, el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, fijando dentro de sus objetivos, la elaboración de diagnósticos sobre las causas y agentes que generaran el desplazamiento, la determinación de las principales zonas afectadas, en cuanto a expulsión y recepción de población en situación de desplazamiento y el diseño y adopción de las medidas socioeconómicas, humanitarias, de restablecimiento, de inserción en los programas y proyectos de desarrollo urbano y rural y de retorno y/o reubicación.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- En el Decreto 489 de 11 de marzo de 199 se decidió: artículo 1º: “Asignar a la Red de Solidaridad Social, entidad adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica, las actuaciones y funciones que realizaba la Consejería Presidencia para la Atención de la Población Desplazada por la Violencia.”
- En el año 2.000, el Decreto 2569 ratifica esta disposición y responsabiliza a la Red de Solidaridad Social (Hoy Agencia Presidencia para la Acción Social y la Cooperación Internacional) de la coordinación del SNAIPD y en cuanto a la figura de los Comités, la encargar de promover, en nombre del Gobierno Nacional, la creación de estos espacios a nivel territorial, de asistir a las sesiones de dichos comités, de coordinar la ejecución de las acciones y brindar apoyo técnico en las diferentes áreas de intervención de los mismos.
- En su artículo 29, el mencionado Decreto encarga a los Alcaldes Municipales, Distritales y Gobernadores de la creación de los Comités, en los términos y para los fines propuestos por la Ley 387 de 1.997.
- En sus artículos 32 y 22 el decreto establece las funciones de los Comités en la adopción de medidas y programas que conduzcan a garantizar la prevención, atención y estabilización socio económica de la población.
- Ante la magnitud del problema planteado por el desplazamiento forzado y las dificultades del Estado Colombiano de garantizar su adecuada atención, la Corte Constitucional se pronuncia mediante la Sentencia T 025 de 2.004 declarando el “Estado de cosas inconstitucional”, situación que convoca al Gobierno Nacional a adelantar importante acciones para superar el estado denunciado.
- Se expide el Decreto 250 de 2005 por el cual se fija un nuevo Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, como herramienta fundamental para la atención integral de la población y como instrumento orientador en la elaboración de los PIU departamentales, municipales y distritales garantizando el trabajo integral y complementario.
- El Decreto 250 establece al PIU como la herramienta que integra las acciones desde las fases de intervención y las líneas estratégicas, involucrando los planes de prevención, de contingencia para la emergencia y los planes operativos de los diversos programas y proyectos que se concierten en el ámbito territorial.
- En Agosto de 2005 se emiten los autos 176, 177 y 178 que reiteran el Estado de Cosas Inconstitucional, y resaltan acciones puntuales a los diferentes entes comprometidos con la atención a la Población en riesgo o situación de Desplazamiento.
- Es importante resaltar como los Autos proferidos por la Corte enfatizan en aspectos trascendentales de la normatividad vigentes:

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

La definición de las responsabilidades políticas de las entidades que conforman el SNAIPD.

La determinación de los Comités Departamentales, Distritales y Municipales como estrategias de coordinación y fortalecimiento de la capacidad institucional de respuesta, por lo que deben ser creados o reactivados y garantizar que sean operativos.

El establecimiento de los Comités como instancias de coordinación deben actuar centralizadamente para concertar y desarrollar las líneas de política y descentralizada mente para concertar y desarrollar las líneas de política y descentralizada mente para definir, planes, gestionar, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos a nivel territorial, en el marco del PIU. Para tal fin deben organizarse y operar a través de Mesas de Trabajo Regionales o Comisiones Temáticas que trabajen alrededor de los temas estratégicos de atención del SNAIPD.

- Adicionalmente, la Sentencia de la Corte Constitucional T – 025 de 2.004 y sus Autos de cumplimiento, determinan la necesidad de un mayor grado de compromiso por parte de las entidades territoriales para la destinación de recursos apropiados para la atención a la Población Desplazada y la convocatoria obligaría de los Comités en los Municipios en donde se presente situaciones de desplazamiento forzado.
- Por su parte, el CONPES 3400 de Noviembre de 2005 somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES, el esfuerzo de la población desplazada, en el periodo 1995 – 2005. Esto incluye la puesta en marcha del Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada para el 2006 y el cronograma presupuestal en el cual se señala la distribución de los recursos que se orientarán para atender a dicha población.

1.8. METODOLOGIA

Dando cumplimiento a la normatividad vigente la Administración Municipal en cabeza de ANDRES URUEÑA OVALLE – Alcalde Municipal fijó lineamiento para la elaboración y adopción del PIU y designó a la Secretaría General y de Gobierno para su coordinación, para lo cual se convoca a la población desplazada residente en el Municipio de Alvarado para dar conocer la oferta institucional del orden municipal, departamental y nacional.

Se constituyen las 4 mesas de trabajo conformados por Prevención y Protección, Asistencia Humanitaria de Emergencia, Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento a Organizaciones de Población Desplazada y las Secretarías Técnicas bajo la responsabilidad de las dependencias de Comisaría de Familia, Oficina de Servicios Públicos, Oficina de Planeación E Infraestructura, U.M.A.T.A. y la Inspección de Policía.

La planeación estratégica orientada al logro de los objetivos institucionales dentro de la organización en la que se tiene el compromiso de la alta gerencia y los directivos, la

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

participación voluntaria y representativa de la población en situación de desplazamiento, diseñada por el Comité Técnico PIU.

Para caracterización de la población en situación de desplazamiento, en coordinación con la Personería Municipal se realizó la convocatoria para que los días 16, 17 y 18 de Junio de 2011 se acercara a las instalaciones de la Casa de la Cultura César Augusto Pérez Pinzón para la aplicación de la encuesta en el aplicativo diseñado y suministrado por la Gobernación del Tolima. Igualmente los integrantes de la Red Unidos y la Secretaría General y de Gobierno para las veredas Veracruz y La Tebaida, por su ubicación constituye un punto estratégico de encuentro.

El PIU se presenta al Comité Municipal de Atención a la Población desplazada para su aprobación, realizadas las recomendaciones pertinentes es aprobado para que se convierta en política pública y a través de él se aplique la política de atención a la población en riesgo o en situación de desplazamiento en el territorio.

Se adopta mediante acto administrativo esta herramienta idónea para afrontar el fenómeno del desplazamiento y obtener respuestas eficaces para la población afectada, siendo el primer paso fundamental hacia el cumplimiento de este objetivo la construcción de una verdadera Política Pública en el Municipio.

1.8. RUTA PIU DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACION TERRITORIAL

Por ello se debe tener un esquema de coordinación o una ruta clara para la construcción implementación, evaluación y actualización del PIU. Esta ruta se construye de acuerdo con la dinámica de cada territorio y debe ser determinada participativamente, intentando lograr la voluntad y el compromiso de todas las entidades y de la población desplazada.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

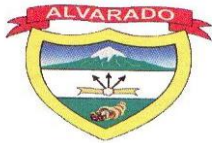
RUTA PIU DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACION TERRITORIAL

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

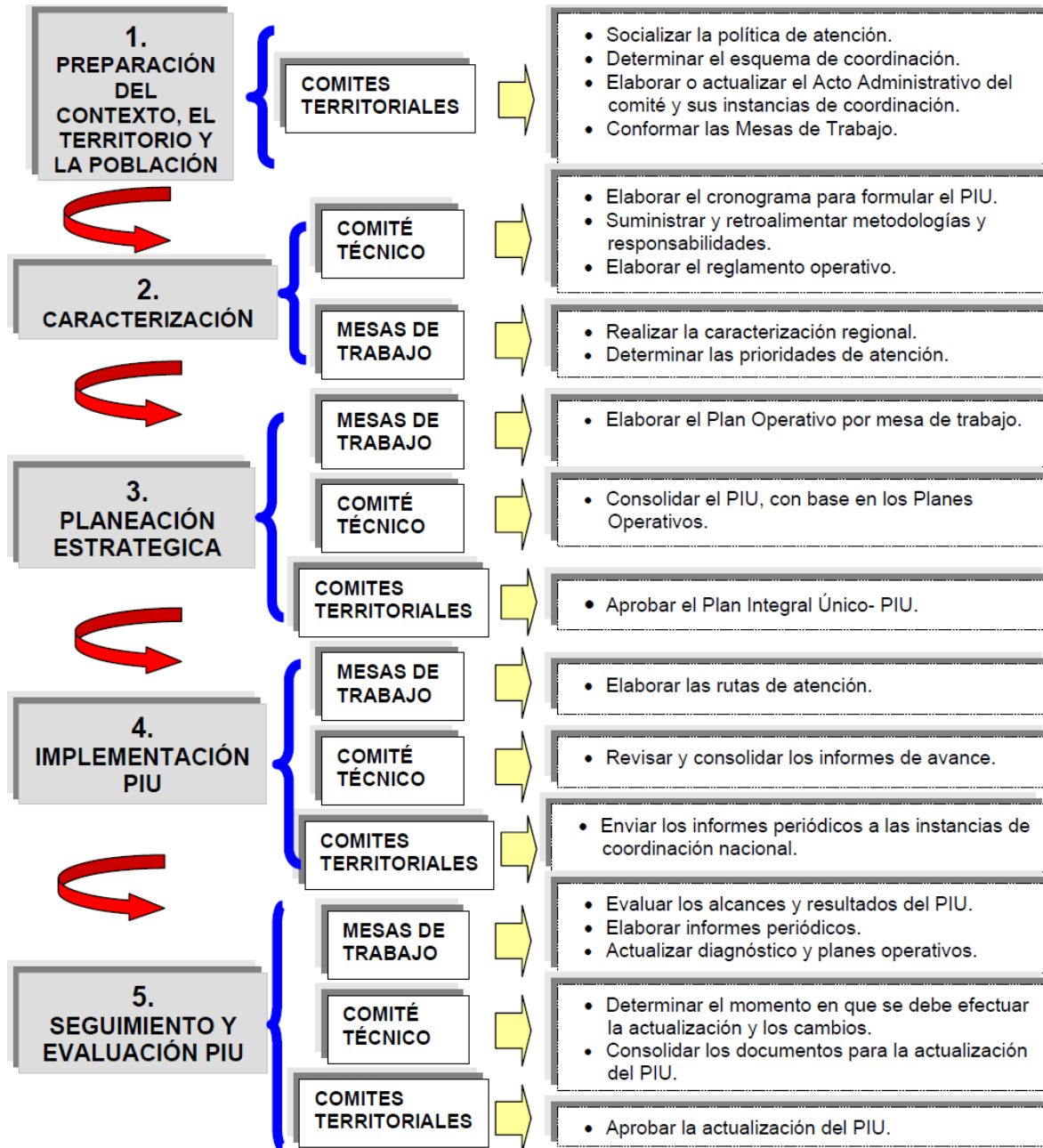
www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6



2. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO LOCAL, DE LA POBLACION, DE LAS NECESIDADES Y DE LAS ENTIDADES

2.1. LA CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

Reseña histórica

El capitán Pedro de Alvarado, en el año 1540, por orden de don Sebastián de Belalcázar, buscando una completa pacificación de los calucaymas, se aventuro por tierras del cacique cay, de los dominios Panche, tribu que presento al conquistador español reñidísimas batallas, desde lo que hoy es el salado hasta los límites con el municipio de Piedras, dando por resultado el triunfo definitivo del citado capitán y la incorporación de un ya existente caserío aun plan de anexión y de dominio de todas esas tierras a la corona.

Un voraz incendio destruyo totalmente la población en el año 1889, quedando como cabecera el distrito de Cayma arriba, según Ordenanza No.06 del 22 de Junio de 1904, que en su artículo único dice trasládese la cabecera del Municipio de Caldas al sitio denominado Cayma arriba, que en adelante se llamara Caldas. La Honorable Asamblea Departamental del Tolima, le cambio el nombre de Caldas por el de Alvarado, según Ordenanza No. 47 del 22 de Mayo de 1930 para perpetuar el nombre del fundador, señor capitán Alvarado.

Geografía

Descripción Física: Está situado en la llanura del Tolima que va a morir al pie de la Cordillera Central, territorio ligeramente ondulado con hermosas manifestaciones montañosas o cerros aislados llamados Cerros Testigos, paisaje que pertenece al plan del Tolima o fosa tectónica del Tolima.

Su composición es sedimentaria formada por la fragmentación de rocas metamórficas que tienen gran influencia de tipo volcánico, cuya característica es la permanencia en términos de relieve y se debe al grado compactación que tiene elementos fósiles que son el producto de la formación de materiales que acumularon los fósiles, toda la masa que se desprendió por erosión de las cordilleras adyacentes y los elementos más pesados que quedan son los hermosos Cerros Testigos, que son testimonios silenciosos de un pasado geográfico.

Límites del municipio:

Norte: Venadillo

Sur: Ibagué

Oriente: Piedras

Occidente: Anzoátegui

Extensión total: 311.15 Km²

Extensión área urbana: 0,61 Km²

Extensión área rural: 310,54 Km²

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL

NIT. 890.700.961-6

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 439

Temperatura media: 26° C

Hidrografía: aunque hay zonas secas, posee 3 ríos de gran importancia como el Totaré, La China y Alvarado. Posee un gran número de corrientes menores.

Altitud de la cabecera municipal: El Municipio de Alvarado está ubicado a 439 m.s.n.m.

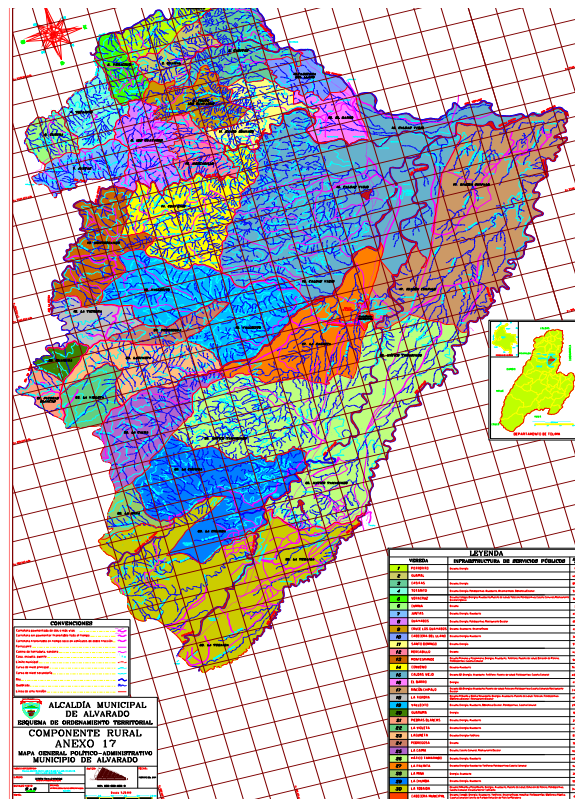
Ubicación espacial: Se localiza a 04° 34' 06" Latitud Norte y 074° 57' 24" Longitud Occidental

Población:

8.893 habitantes

Censo Dane: 2005

División Político Administrativa



Área urbana: Barrios:

1. Diamante

2. Caja Agraria

3. Helena Espinosa

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- | | | |
|----------------------|----------------------------|-------------------------|
| 4. La Palmita | 5. Rafael Caicedo Espinosa | 6. Central |
| 7. Luis Carlos Galán | 8. Enrique Olaya Herrera | 9. Jorge Enrique Salive |
| 10. Macondito | 11. Popular | 12. Héctor Prada Salas |
| 13. Ofelia Salive | | |

Área rural: Centros Poblados:

- | | | |
|-----------------|-------------|-------------------|
| 1. Caldas Viejo | 2. Veracruz | 3. Rincón Chípalo |
| 4. La Tebaida | 5. Totarito | |

Área rural. Veredas:

- | | | |
|--------------------------|--------------------|---------------------|
| 1. Cabecera del Llano. | 2. Caima | 3. Caldas Viejo |
| 4. Cruce de Los Guayabos | 5. Cuminá | 6. De Casitas |
| 7. El Barro | 8. El Convenio | 9. Guamal |
| 10. Hatico-Tamarindo | 11. Juntas | 12. La Chumba |
| 13. La Guaruma | 14. Laguneta | 15. La Mina |
| 16. La Palmita | 17. La Pedregosa | 18. La Tebaida |
| 19. La Tigrera | 20. Los Guayabos | 21. Las Violetas |
| 22. Mercadillo | 23. Montegrande | 24. Piedras Blancas |
| 25. Potrerito | 26. Rincón Chípalo | 27. Santo Domingo |
| 28. Totarito | 29. Vallecitos | 30. Veracruz |

Economía

Agricultura, Está representada por productos como café, caña panelera, frutales, arroz, sorgo y otros. Los cultivos van desde la agricultura tradicional hasta la altamente tecnificada.

El aguacate común que produce el municipio se encuentra entre los más ricos en aceites del departamento, los expertos creen que estos contenidos se deben al terreno al clima que aportan condiciones físicas y químicas excelentes.

- **Ganadería**, Por sus grandes extensiones en pasto está orientada a la explotación de bovinos de carne y leche, existe una reducida explotación de la avicultura, en la especialidad de carne y postura, la pesca está dirigida al consumo doméstico.
- **Industria**, Está representado por talleres de latonería, pintura y ornamentación.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- **Agroindustria**, En el sector de Veracruz la producción de panela a mercados internacionales.

Fábricas de quesos y quesillos ubicados sobre la vía Alvarado – Ibagué.

Industria y Comercio, Las principales actividades desarrolladas en el municipio en orden de importancia:

- Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones
- Hoteles, Restaurantes, Bares y similares
- Reparación de Maquinaria y Equipo
- Calzado
- Prendas de Vestir
- Droguería

Instituciones Financiera, Los servicios bancarios son prestados por una sola entidad y un corresponsal no bancario.

- **Vías de comunicación**

Terrestres: Las Sigüientes vías comunican directamente con los lugares a dirigirse:

- Río Alvarado vía Caldas Viejo - Hato Viejo.
- Quebrada Anundey Vereda Casitas.
- Rincón Chípalo – Pilamita.
- Alto la Vieja - La Palmita.
- Alvarado – Anzoátegui
- Alvarado – Piedras
- Alvarado – Ibagué
- Alvarado – Venadillo

Distancia del Municipio a los centros capitales y de mayor influencia poblacional y comercial

- **Ibagué:** 27 Km.
- **Venadillo:** 18 Km
- **Piedras:** 12 Km
- **Anzoátegui:** 44 Km
- **Bogotá D.C.** 206 Km

Símbolos

Escudo y bandera de colores amarillo, azul, rojo y verde, simbolizando:

- El color azul representa los ríos

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- El color verde, las llanuras y cordillera
- El color rojo, la sangre que derramaron los Calucaymas por defender a su territorio
- El color amarillo, la riqueza representada en su minería.

Fiestas patronales

A lo largo del año, en Alvarado se celebran las fiestas patronales que dan lugar a finales de Junio y a Medios del mes de Agosto. Dispuestos de poncho y sombrero, festejan los Alvaradense: San Pedro, el 29 de Junio, y San Roque del 14 al 16 de Agosto; Ferias que se ven acompañadas de comidas y bebidas típicas (tamales, lechona, guarapo), sin dejar atrás los bailes populares.

Turismo:

Sitios de interés:

- Casa De Adobes Y Techo De Palma Real
- .Cascada La Peñoza
- Cascadas De Lundey
- Charco la Paleta
- Cueva del Indio
- El Cerro la Picota
- El Encantado y Cueva del Mohán
- El Huyamo
- El Puente Férreo Medina Sobre El Río La China
- El Puente Sobre Río Alvarado - Vía Ibagué
- El Puente Sobre Río Alvarado – Vía A Piedras
- El Trincho
- La Babillera
- La Cascada
- La Peñas

Patrimonio Cultural

- Templo de Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá del Rosario

Los Dos Puentes Sobre El Río La China – Vía A Venadillo

2.2. La caracterización de la dinámica del desplazamiento en el territorio.

2.2.1. Evaluación del desplazamiento en Colombia

De acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), en Colombia 774.494 hogares (3.389.986 personas), han sido expulsados de 1.115 municipios y corregimientos departamentales, como consecuencia de las circunstancias descritas en el artículo primero de la Ley 387 de 1997; es decir que el 7.3% de la población colombiana se ha reconocido como desplazada forzosamente.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

Durante este periodo, la tendencia del registro de desplazamiento presente dos momentos de expansión y dos de descenso. El primero, se inicia en el año 1998 con el registro de 13.604 hogares expulsado y termina en 2002 con 95.662, mostrando así un incremento total del 603%. Posteriormente, con el registro de 56.640 hogares expulsado en 2004, se evidencia una reducción del 41% con respecto al 2002. A partir de 2005 nuevamente se aprecia un comportamiento ascendente que se extiende hasta 2007 cuando se registraron 80.307 hogares, los cual representa un aumento del 3% y 51% respectivamente y en el primer trimestre de 2010 se han registrado hasta el momento 2.671 hogares desplazados, no obstante, teniendo en cuenta los rezagos entre el hecho de desplazamiento y la declaración de los hechos, es probable que el registro del número de hogares expulsados en estos años cambie.

Variables	N.D.	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total
Expulsión Hogares	30.732	39.119	13.604	20.936	53.470	79.284	95.662	56080	56.640	61.144	67.144	80.307	77.553	39.548	2.671	774.494
Declaración Hogares	912	3.199	9.877	9.670	60.882	75.801	94.428	50.072	53.254	58.082	68.312	86.488	102.188	90.546	10.783	7743.494
Expulsión Personas	128.689	173.970	173.970	70.002	268.194	388.894	250.196	250.196	232.547	268.839	286.394	331.238	306.313	137.263	8.941	3.389.386
Declaración Personas	2.849	15.995	43.686	39.338	315.109	381.650	447.429	229.754	219.120	253.558	296.901	369.261	412.242	325.673	36.821	3.389.386

Fuente: RUPD- Acción Social Actualización a 31 de marzo de 2010
Proceso: Observatorio Nacional del Desplazamiento Forzado
*ND. Se incluyen Datos de desplazamiento desde 1952 hasta 1996

Un hecho relevante en la dinámica reciente del desplazamiento es la disminución sostenida de personas expulsadas en eventos masivos. En total se han desplazado masivamente 627.013 personas, Los años 2000, 2001 y 2002 fueron los más críticos de este tipo de expulsión, situación que coincide con el elevado nivel de actividad de las guerrilleras de las FARC, el ELN y los grupos de autodefensas. Después del año 2002, el número de personas desplazadas masivamente ha venido disminuyendo paulatinamente hasta alcanzar una reducción del 90% en 2009.

Entre 1998 y 2002 la expulsión masiva de personas se concentró en los departamento de Antioquia (98.569 personas), Chocó (41.586 personas), Magdalena (41.552 personas), Bolivar (35.687 personas) y Córdoba (17.852 personas), mientras que en el periodo 2003-2009 se concentró en los departamentos de Nariño (38.958), Antioquia (28.604), Chocó (25.112), Valle del Cauca (21.212) y Caldas (13.62).

En contraste con la tendencia del desplazamiento masivo, el de carácter individual tiene a aumentar. Entre los años 1998 y 2002 este tipo de desplazamiento tiene un crecimiento de 527%; entre 2002 y 2003 disminuye en 42%, mientras que entre 2003 y 2008 vuelve a aumentar de 527%; entre 2002 y 2003 disminuye en 42%, mientras que entre 2003 y 2008 vuelve a aumentar en 44%. Para 2009, vuelve a presentar una disminución correspondiente al 55%. En total 2.762.373 han sido incluidas individualmente como desplazados en el registro, esto quiere decir que el 82% de la población desplazada registrada en el RUPD ha declarado individualmente. Los departamento mas expulsos

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

en esta modalidad fueron Antioquia (406.102 personas), Bolívar (241.319), Magdalena (208.572), Cesar (163.426), Caquetá (153.128), Tolima (152.660) y Putumayo (126.316).

En general, los departamentos que han registrado mayor número de hogares expulsado individual y masivamente son en su orden, Antioquia (131.931 hogares), Bolívar (62.528), Magdalena (51.609), Chocó (41.372), Tolima (38.660), Caquetá (38.552) y Nariño (37.289). Estos departamentos concentraron el 76% del desplazamiento en el país. Si bien en el año 2002 el desplazamiento fue intenso en toda la geografía colombiana, en los últimos tres años se ha trasladado a las zonas periféricas y de frontera con una alta presencia de cultivos ilícitos.

Durante el primer periodo de incremento del desplazamiento (1998 -2002) el país observaba la expansión del proyecto político de las FARC, el desdoblamiento de sus frentes y el aumento de su actividad delincinencial e influencia en el sector rural.

Año	Individual	Masivo	Total General
1899	128.165	524	128.689
1997	92.766	81.204	173.970
1998	54.534	15.468	70.002
1999	74.423	21.103	95.526
2000	167.747	100.447	268.194
2001	286.770	102.124	388.894
2002	341.962	100.418	442.380
2003	198.194	52.002	250.196
2004	200.050	32.497	232.547
2005	234.932	33.907	268.839
2006	255.413	30.981	286.394
2007	305.148	26.090	331.238
2008	286.051	20.262	306.313
2009	127.710	9.553	137.263
2010*	8.508	433	8.941
Total	2.762.373	627.013	3.389.386

* Datos de enero a marzo de 2010
Fuente RUPD - Acción Social

A su vez, las autodefensas ilegales consolidaban su presencia a través de masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas y otras acciones intimidatorias que buscaban imponer un control social sobre poblaciones de influencia guerrillera y ubicadas en zonas de cultivos ilícitos y corredores estratégicos, particularmente en el norte, centro y oriente del país.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

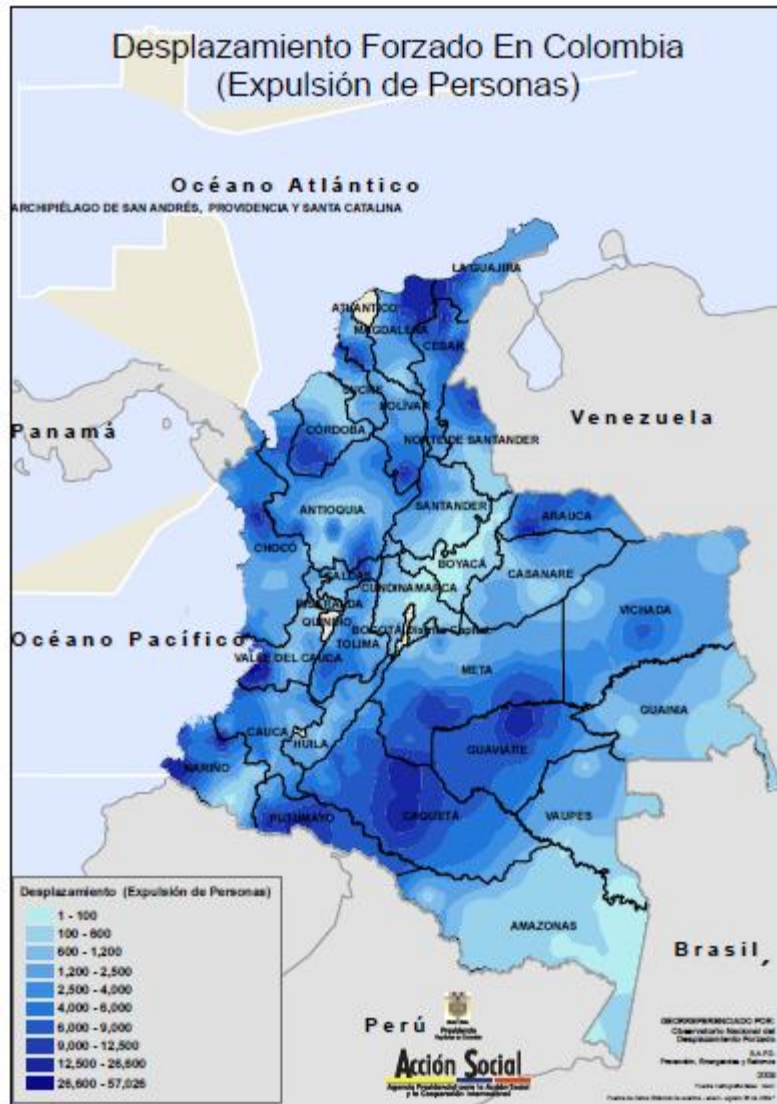
www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL



Frente a esta situación, se puso en marcha la Política de Seguridad Democrática (PDS) como línea rectora de todas las actividades concernientes a la seguridad y la defensa nacional: “Gracias a la Ejecución de esta política, el país ha tenido cambios en dos aspectos fundamentales”.

Por una parte, se materializó la recuperación efectiva de entes territoriales, que por años estuvieron bajo la influencia de los grupos armados irregulares. Por otra, y como consecuencia de la creciente presencia institucional, se recuperó y afianzó la confianza de los ciudadanos y ciudadanas en la capacidad del Estado de garantizar su seguridad y el respecto a sus derechos humanos.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co

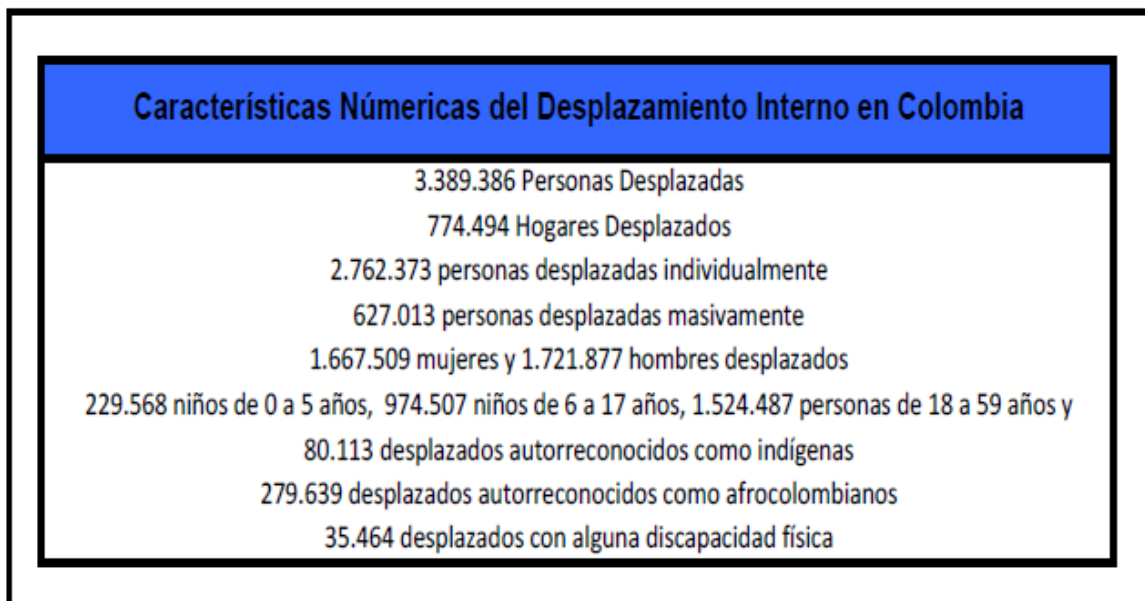


**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

Los cambios se evidencian principalmente en la reducción de homicidios, secuestros y en la desmovilización colectiva e individual tanto de grupos de autodefensas ilegales como de guerrilla, lo que a la poste dio lugar a una disminución en el número de personas expulsadas.

A pesar de estos avances, entre los años 2005 y 2007 se registra un nuevo incremento del desplazamiento, situación que puede responder a amenazas que aún no se han superado y requieren de una permanente atención del Estado, tales como la aparición de bandas criminales al servicio del narcotráfico y en disputa con las guerrillas por el control de cultivos ilícitos, el incremento del uso de minas antipersonal por parte de las guerrillas como estrategia de confrontación y la ocurrencia de amenazas, desapariciones forzadas y reclutamientos forzados generados por estos grupos.



No obstante lo anterior, existen factores marginales a la situación de confrontación armada interna que han incidido en el incremento del número de personas registradas como desplazadas. Sin lugar a dudas, el principal factor que influye en el desplazamiento forzado en Colombia es la disputa y actividad de grupos armados ilegales, los cuales afectan de manera directa los derechos a la vida, libertad e integridad de las personas.

Sin embargo, a través de un análisis realizado por Acción Social, se pudo identificar la existencia de factores distintos a los estipulados en el artículo 1º de la Ley 387 de 1997, que inciden en las cifras reportadas por RUPD.

Entre ellos se encuentra la evolución de los sistemas de información y procedimiento de inscripción, inclusión, valoración y caracterización de la población en situación de

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

desplazamiento; los cambios jurisprudenciales respecto al desplazamiento forzado, la evolución de la oferta institucional para la atención a la población desplazada, cuya ampliación y oportunidad, genera incentivos para que personas que no tienen la condición real de desplazado, busque hacer parte de este registro, así como algunos casos de fraude para apropiarse indebidamente de recursos del Estado.

Fuente: Desplazamiento en Colombia – 2010 – Acción Social

2.2.2. Evaluación del desplazamiento en Tolima

Entre 2000 y 2006 se contabilizaron en Tolima 87.755 casos de desplazamiento forzoso, siendo 2002 el año con mayor número de eventos, 21.473, así, este periodo abarcó el 24,47% del total. El 2000 fue el año con el menor número de casos (6.940 personas). Hubo una tendencia creciente, la cual fue en promedio del 20,28%. Entre el último y el primer año se registró una variación del 87,25%.

El problema del desplazamiento en el departamento de Tolima ha sido consecuencia del fenómeno de violencia que afronta el país, que afectó, a lo largo del periodo bajo observación, con particular intensidad a los municipios de Chaparral (5.828), Planadas (6.076), Ataco (7.307) y Rioblanco, (9.737), sumando conjuntamente 28.948 pobladores, el 32,99% del total departamental. No hubo un solo ejemplo de alguna población sin hechos de esta índole, los tres municipios con datos más bajos fueron Flandes, Suárez y Piedras con 72, 57 y 32, correspondientemente. Las cifras correspondientes se encuentran en la tabla 13.

Tolima, personas expulsadas. 2000 - 2010.

No.	Municipio	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total
1	Ibagué	114	303	763	550	870	681	838	4119
2	Alpujarra	29	79	151	102	72	22	48	503
3	Alvarado	15	42	89	92	118	115	56	527
4	Ambalema	11	0	36	0	29	25	37	138
5	Anzoátegui	55	138	380	243	191	171	149	1327
6	Armero-Guayabal	192	51	83	119	83	79	93	700
7	Ataco	871	1721	2518	358	518	591	730	7307
8	Cajamarca	13	112	194	321	424	210	274	1548
9	Carmen de Apicalá	-	13	0	12	31	11	21	88

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

10	Casabianca	1	56	96	187	129	116	131	716
11	Chaparral	289	600	1386	702	758	936	1157	5828
12	Coello	14	22	32	7	47	37	29	188
13	Coyaima	23	299	706	1022	571	620	717	3958
14	Cunday	116	279	1241	157	211	279	347	2630
15	Dolores	98	344	839	396	318	214	643	2852
16	Espinal	0	11	49	14	67	58	62	261
17	Falan	-	174	270	74	60	114	98	790
18	Flandes	-	3	13	9	23	11	13	72
19	Fresno	6	174	318	222	231	191	268	1410
20	Guamo	6	33	61	104	120	144	176	644
21	Herveo	17	53	83	89	92	112	94	540
22	Honda	4	27	19	35	52	27	28	192
23	Ibagué	114	303	763	550	870	681	838	4119
24	Icononzo	29	154	170	151	583	305	310	1702
25	Lérida	4	173	257	66	70	124	189	883
26	Líbano	128	482	1791	611	514	447	393	4366
27	Mariquita	15	35	88	121	66	162	110	597
28	Melgar	-	10	21	8	27	15	3	84
29	Murillo	34	25	148	73	73	56	35	444
30	Natagaima	16	148	1009	552	327	555	664	3271
31	Ortega	81	289	520	793	598	729	752	3762
32	Palo Cabildo	-	74	206	118	196	150	238	982
33	Piedras		0	5	8	3	8	8	32
34	Planadas	212	744	1217	729	1203	940	1031	6076
35	Prado	38	459	1287	171	159	146	231	2491
36	Purificación	28	116	379	138	88	94	140	983
37	Rioblanco	3926	1536	1417	387	828	624	1019	9737
38	Roncesvalles	55	45	100	142	92	234	111	779
39	Rovira	37	239	516	451	617	477	467	2804
40	Saldaña	146	29	38	65	44	69	84	475
41	San Antonio	66	825	1064	988	511	383	410	4247
42	Valle de San Juan	-	129	99	26	4	30	20	308
43	San Luis	5	76	124	117	129	114	106	671
44	Santa Isabel	19	84	288	65	148	108	86	798
45	Suarez	0	0	2	8	12	15	20	57
46	Venadillo	47	138	178	108	168	146	155	940
47	Villahermosa	12	31	209	191	379	198	149	1169
48	Villarrica	169	366	908	205	172	244	255	2319
Total		7055	11044	22131	11657	12896	11818	13833	90434

Fuente: Acción Social. Registro Único de Población Desplazada.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co

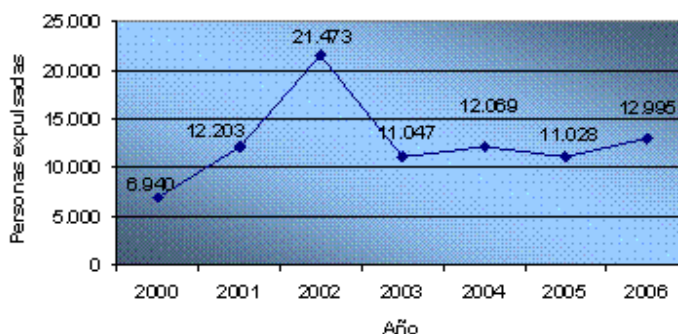


DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL

NIT. 890.700.961-6

En la figura se ilustra el comportamiento de los datos contenidos en la tabla 13. Allí se puede observar el acelerado crecimiento que el fenómeno del desplazamiento experimentó en los años 2001 y 2002, con variaciones porcentuales equivalentes al 75,84 y 75,96%, respectivamente; en estos años los casos de personas expulsadas pasaron de 6.940 a 12.203, para luego alcanzar los 21.473. En el año 2003 hubo un decrecimiento igual al -48,55%; 2006 cerró con 12.995 hechos detectados, 1.967 más que en 2005 y 6.055 por encima de lo presentado en 2000. A nivel local, de los municipios con información completa para el periodo 2000 - 2006, manifestaron el crecimiento promedio más acelerado en cuanto a esta expresión de violencia Lérída (722,48%), Casabianca (939,68%) y Natagaima (1.520,25%); en el plano departamental, Tolima tuvo un promedio de 20,28%. Paradójicamente, el municipio más crítico, Rioblanco, fue el de menor aumento medio (1,88%).

Figura 6. Tolima, personas expulsadas. 2000 - 2006.



La Región Andes se encuentra conformada por los departamentos de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Bogotá, Caldas, Risaralda, Quindío, Tolima y Huila.

Esta región se caracteriza por que históricamente las cordilleras de los andes han dominado la topografía colombiana, lo que en aspectos fundamentales ha definido las formas de vida, los altiplanos han brindado a la población un ambiente propicio para el poblamiento, pero también han dividido el país económica, política y culturalmente. De manera histórica los departamentos que conforman esta región han presentado altos índices de necesidades insatisfechas, en particular en las veredas y corregimientos, ya que el mayor poblamiento en estos departamentos se da en las cabeceras municipales, y en las ciudades capitales

El desplazamiento forzado en la región se explica por la re acomodación estratégica de sus actores, como consecuencia de las acciones militares llevadas a cabo por el Ejército de Colombia quien debe obtener resultados concretos, particularmente en contra de la guerrilla de las FARC, y las nuevas realidades impuestas por el surgimiento y consolidación de Bandas Emergentes (entre las cuales se destacan las Águilas Negras),

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

originadas a partir del desarme de agrupaciones paramilitares incluidas en la ley 975 y articuladas a grupos armados post desmovilización vinculados al tráfico de drogas ilícitas. En segundo lugar, por el desarrollo de megaproyectos, particularmente de extracción minera, cuyo impacto negativo en las comunidades y sus territorios ha sido ampliamente documentado por los asesores en el terreno adscritos a este proyecto.

Los municipios del Tolima focalizados de esta región son:

Tolima: Ibagué, Chaparral, Rioblanco, Natagaima, Coyaima, Ataco.

2.2.3. Análisis del conflicto armado en Tolima

La dinámica del conflicto armado del Tolima se remonta a los años de “La Violencia” cuando el departamento fue centro de la disputa entre liberales y conservadores. Con la conformación del Frente Nacional toda expresión armada fue declarada bandolerismo, sin importar los matices políticos e ideológicos, al tiempo, algunos grupos de autodefensas liberales se adhirieron a las autodefensas de carácter comunista del sur del Tolima, ésta fue la base de la conformación de las Farc, en Marquetalia, corregimiento de Gaitana, municipio de Planadas, en 1964.

El Tolima es un territorio estratégico para los grupos armados puesto que está atravesado por la Línea, lo que posibilita la comunicación con el centro del país, con Buenaventura, principal puerto de Colombia en el Pacífico, con el Eje Cafetero y el Valle del Cauca. Igualmente también lo atraviesan carreteras que comunican el centro del país con la Costa Atlántica y el sur de Colombia. Este departamento se divide en cuatro subregiones: norte, conformada por los municipios de Herveo, Fresno, Mariquita, Honda, Villahermosa, Casabianca, Palocabildo, Falan, Guayabal, Líbano, Murillo, Lérica, Ambalema, Santa Isabel, Venadillo, Alvarado, Piedras y Anzoátegui. Esta región es un corredor natural entre Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia y Cundinamarca, además de estar atravesada por una carretera que permite la movilidad entre Bogotá y la Costa Atlántica, e Ibagué y el sur del país, pasando por el Huila, lo que favorece la movilidad de insumos químicos, armas y tropa. Es un territorio estratégico que está bajo la influencia del frente Bolcheviques del Líbano, del ELN, en los últimos años ha hecho presencia el frente Tulio Varón. En cuanto a las autodefensas, éstas acompañaron el proceso de adquisición y concentración de la tierra por parte de los narcotraficantes de la región.

La subregión centro está conformada por Ibagué y Cajamarca, es un corredor que conecta con el Eje Cafetero y Buenaventura, en la que, en el presente, se adelanta el megaproyecto del Túnel de la Línea. En esta área hay presencia histórica de las Farc. Con el ingreso del bloque Tolima de las Autodefensas, en 2003, se convirtió en un territorio de disputa. La subregión del suroeste, conformada por Rovira, Roncesvalles, San Antonio, Chaparral, Rioblanco, Planadas, Ataco, Natagaima, Coyaima, Ortega, San Luis, Valle de San Juan, Saldaña, Flandes, Guamo, Espinal y Coello, Está ubicada sobre la Cordillera Central y permite la comunicación con los departamentos del Cauca, Huila y Valle del Cauca, y la región del Eje Cafetero; además en ella está el cañón de la Hermosa, zona estratégica de las Farc, utilizada para el reestablecimiento y la siembra de

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

amapola. La subregión sureste está integrada por Alpujarra, Dolores, Villarrica, Prada, Purificación, Cunday, Icononzo, Melgar, Carmen de Apicalá, y Suarez; tiene como eje la Cordillera Oriental, es un corredor natural para acceder a Bogotá, al Paramo del Sumapaz y al Meta. “Esta zona sufrió una intensificación de la confrontación a partir de 1998, cuando las Farc, con los frentes 55 y 25, ampliaron su influencia sobre Cunday, Villarrica, Dolores, Prado e Icononzo. Sin embargo, con la terminación de la zona de distensión y la ofensiva de la fuerza pública, los insurgentes realizaron un repliegue táctico, lo que fue aprovechado por los grupos de autodefensa, para ocupar el territorio que corre desde Pandi, Cabrera, Venecia y San Bernardo, en Cundinamarca, hasta el municipio de Icononzo.

En el presente las Farc hacen presencia en Tolima con el comando conjunto central al mando de Pablo Catatumbo, quien asumió la dirección luego de que Alfonso Cano pasara a comandar las Farc. Esta estructura está conformada por los frentes 21, con influencia sobre el cañon de las Hermosas; el 25, que actúa en la Cordillera Oriental, en los límites con Cundinamarca, sobre el páramo del Sumapaz, y domina los corredores hacia el Valle del Cauca, Huila y Caquetá; y el 50, en límites con el Quindío, hace presencia en Ibagué. En cuanto a las compañías, la Tulio Varón, se ubica en el norte del departamento, la Joselo Lozada, actúa como columna de apoyo en el sur del Tolima, y la columna móvil Héroes de Marquetalia sirve de apoyo al frente 21; además están las columnas Jacobo Prias Alape y Daniel Aldana en el sur y, en Ibagué, las milicias urbanas de las Farc.

En cuanto al ELN actúa principalmente en Líbano, Herveo, Casabianca, Villahermosa, Palocabildo, Falan a través del frente Bolcheviques del Líbano que se divide entres: Guillermo Ariza, Armando Triviales y Héroes 20 de octubre, y en Ibagué, el regional Gilberto Guarín.

En cuanto a los grupos paramilitares, su origen en el Tolima está asociado a la compra de tierra por parte de los narcotraficantes “El origen de los grupos de autodefensas tal y como se conocen hoy, está más bien asociado a un fenómeno de compra de tierras por parte de narcotraficantes y a la protección de cultivos ilícitos”. En la década de 1980 los hermanos Ochoa y narcotraficantes del Valle del Cauca iniciaron la compra de tierras en la Cordillera Oriental y el valle del Magdalena. Víctor Carranza y narcotraficantes de Antioquia adquirieron tierra en el norte del departamento. La estrategia consistió en adquirir tierras a bajos precios, producto de las acciones de la guerrilla, y valorizarlas a través de la conformación de estructuras armadas que neutralizaban la acción bélica de la guerrilla. En el sur y norte del Tolima, las autodefensas se dedicaron al cuidado de los cultivos de amapola durante la bonanza de la década de 1980.

En el año 2000 las autodefensas campesinas del Magdalena Medio (ACMM) empezaron su expansión hacia municipios de Caldas y Tolima. En Tolima ejercieron su influencia a través del frente Omar Isaza, en los municipios de Frías y Falan, además, dominaban la vía Honda – Fresno – Manizales. Este bloque se desmovilizó en febrero de 2006. El bloque Tolima se consolidó entre 2000 y 2002 y tuvo como base grupos armados existentes previamente en la zona, como el Rojo Atá; su base de operaciones fue el corregimiento de las Delicias, en el municipio de Lérida, aunque igualmente actuaba sobre

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

todo el Departamento. Se desmovilizó en octubre de 2005. El bloque Centauros, proviene de los llanos orientales, ingresó al Tolima como parte de su estrategia de expansión hacia el centro del país. Al parecer, habría comprado la franquicia del bloque Tolima. El Centauros se desmovilizó en septiembre de 2005. “Al respecto, es importante señalar el manejo de la información sobre la entrada del bloque Centauros al departamento. Según una denuncia en la prensa, en agosto de 2004, el bloque Tolima fue comprado por el entonces comandante de esta organización, Miguel Arroyave, por una suma cercana a los cuatro millones de dólares y conformó un grupo especial para atentar contra posición política del departamento del Tolima”.

Con la desmovilización de estas tres estructuras surgieron nuevos grupos denominados bandas emergentes, como el bloque Pijao, la organización Nueva Generación, los Conquistadores del Tolima y la Águilas Negras.

Monografía Político Electoral Departamento del Tolima. 1997 a 2007.

2.2.4. Evaluación del desplazamiento en Alvarado

Entre 2000 y 2006 se contabilizaron en Alvarado 527 casos de desplazamiento forzoso, siendo 2004 el año con mayor número de eventos, 118, así, este periodo abarcó el 22,39% del total. El 2000 fue el año con el menor número de casos de desplazamiento (15 personas). Hubo una tendencia creciente, la cual fue en promedio del 44,95%. Entre el último y el primer año se registró una variación del 273,33%. El problema del desplazamiento en el municipio de Alvarado ha sido consecuencia del fenómeno de violencia que afronta el país. Las cifras correspondientes se encuentran en la tabla 14.

Alvarado, personas expulsadas. 2000 – 2006.(actualizar)

Personas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	15	42	89	92	118	115	56	132	139	164	64

Fuente: Acción Social. Registro Único de Población Desplazada.

En la figura 6 se ilustra el comportamiento de los datos contenidos en la tabla 14. Allí se puede observar el acelerado crecimiento que el fenómeno del desplazamiento experimentó en los años 2001 y 2002, con variaciones porcentuales equivalentes al 180 y 111,9%, respectivamente; en estos años los casos de personas expulsadas pasaron de 15 a 42, para luego alcanzar los 89. En el año 2005 hubo un decrecimiento igual al -2,54%; 2006 cerró con 56 hechos detectados, 59 menos que en 2005 y 41 por encima de lo presentado en 2000.

Alvarado, personas expulsadas. 2000 – 2006.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

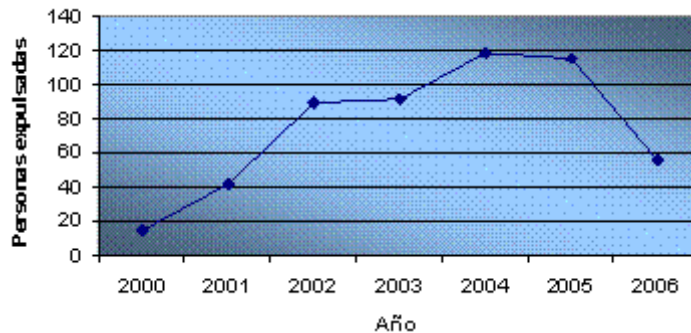
www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**



Alvarado, personas receptoras. 2000 – 2011.

Personas	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Total	10	0	18	21	33	33	17	39	26	23	9

En la figura 6 se ilustra el comportamiento de los datos contenidos en la tabla 14. Allí se puede observar el acelerado crecimiento que el fenómeno del desplazamiento experimentó en los años 2001 y 2002, con variaciones porcentuales equivalentes al 180 y 111,9%, respectivamente; en estos años los casos de personas expulsadas pasaron de 15 a 42, para luego alcanzar los 89. En el año 2005 hubo un decrecimiento igual al - 2,54%; 2006 cerró con 56 hechos detectados, 59 menos que en 2005 y 41 por encima de lo presentado en 2000.

1997	0	
1998	0	
1999		
2000	10	4,37%
2001	0	
2002	18	7,9%
2003	21	9,2%
2004	33	14,4%
2005	33	14,4%
2006	17	7,4%
2007	39	17,03%
2008	26	11,35%
2009	23	10,0%
2010	9	3,9%
229		100%

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

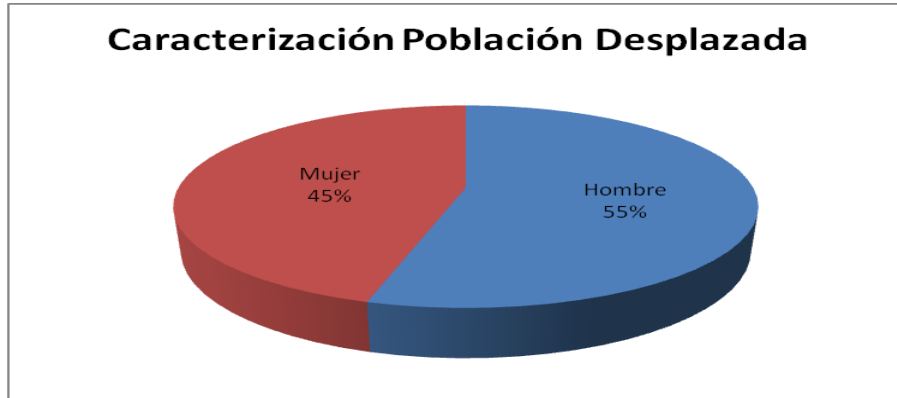
E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

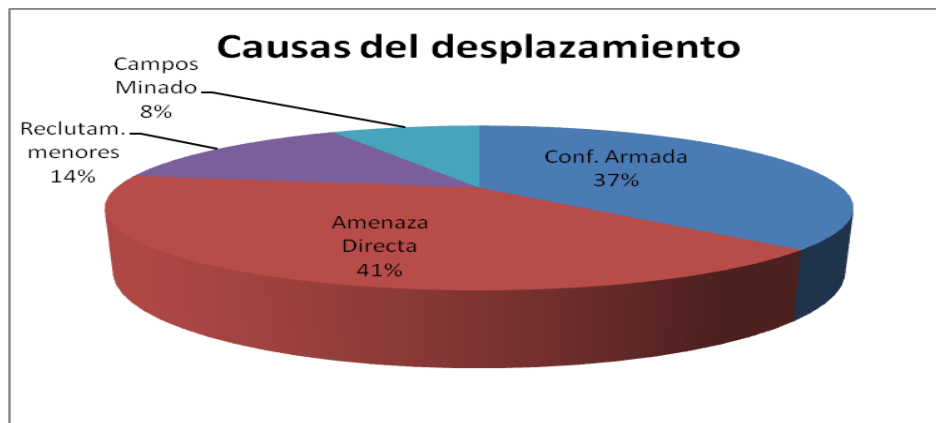
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL

2.2.5. Caracterización de la demanda de servicios



FUENTE> Caracterización población desplazada Junio -2011

En igual sentido tenemos que de la población desplazada residente en nuestro municipio, el 45% son mujeres, el 55% son hombres, lo anterior nos permite establecer el porcentaje de personas en los grupos a intervenir, toda vez que la pretensión es identificar los enfoques diferenciales para la asignación de las ayudas o subsidios.



FUENTE> Caracterización población desplazada Junio -2011

La causa del desplazamiento, el 41% Amenaza Directa, 37% Conf. Armada, 14% Reclutamiento de menores y 8% Campos minados.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

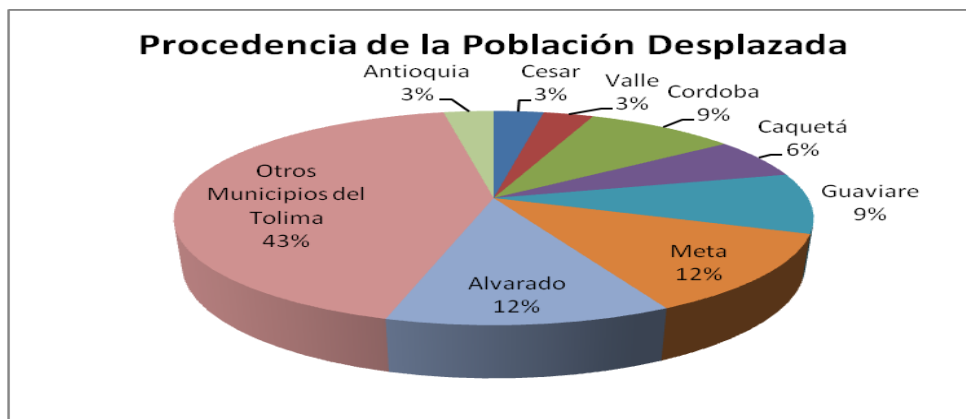
www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

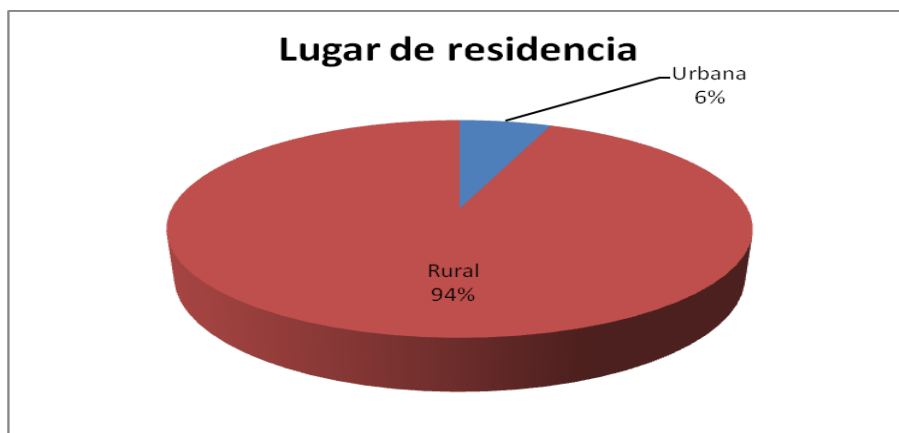
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL



FUENTE> Caracterización población desplazada Junio -2011

En cuanto la procedencia de la población desplazada residente el 12% corresponde al municipio, el 43% de otros municipios del departamento del Tolima, 12% Meta, 9% Guaviare y Córdoba, 6% Caquetá, 3% de Antioquia, Cesar y Valle del Cauca.

Ubicación de la Población Desplazada



FUENTE> Caracterización población desplazada Junio -2011

La población desplazada residente el 6% se encuentra en la cabecera municipal y el 94% en el sector rural localizada en las veredas Totarito, Veracruz, los Guayabos, Alto de Juntas, Montegrande, La Tebaida, La Palmita y Caldas Viejo.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

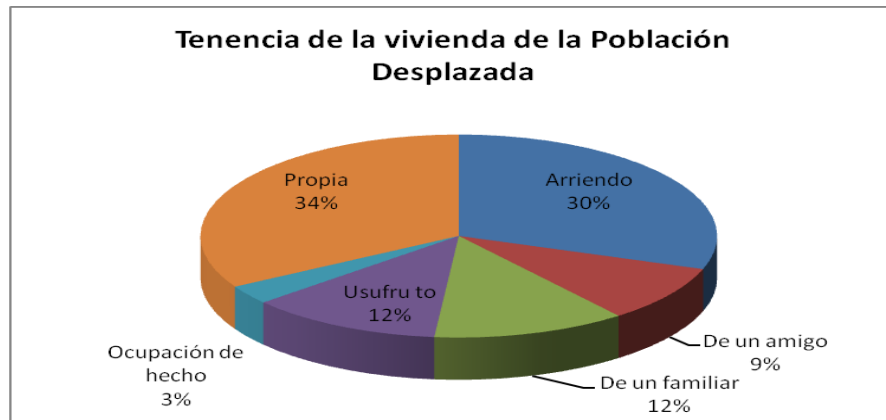
www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



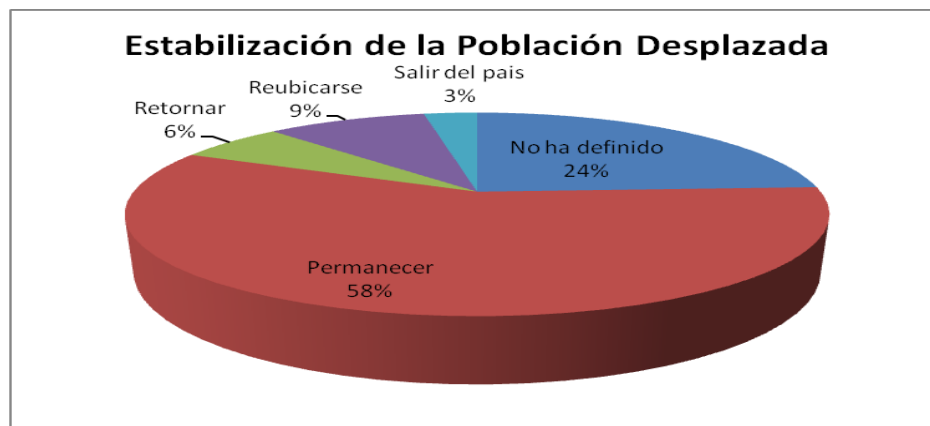
NIT. 890.700.961-6

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL



FUENTE> Caracterización población desplazada Junio -2011

En cuanto al estado de las viviendas de la población desplazada tenemos que el 34% viven en casa propia, el 30% arriendo, el 12% usufructo, 12% de un familiar y 3% ocupación de hechos.



FUENTE> Caracterización población desplazada Junio -2011

En cuanto a la estabilización de la Población Desplazada el 58% desea permanecer, 24% no ha definido si quedarse o ir a otro lugar, 9% reubicarse, 6% retornar y 3% salir del país.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

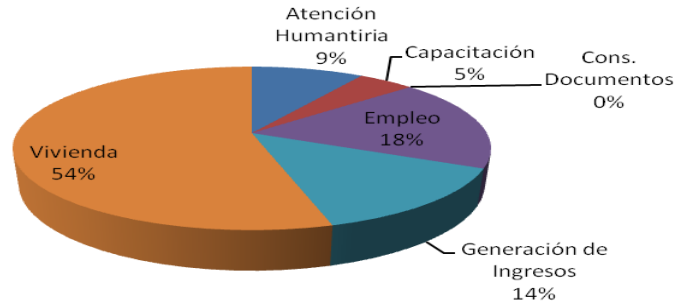
E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MUNICIPIO DE ALVARADO ALCALDIA MUNICIPAL

Prioridad de Atención de la Población Desplazada



La población desplazada requiere en atención, el 54% vivienda, 14% Generación de Ingresos, 18% empleo, 5% Capacitación y 9% Atención humanitaria.

2.2.6. Caracterización de la oferta institucional disponible.

Ver anexo

2.2.7. Plan Operativo - Piu

Anexo

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

3. PLANEACION ESTRATEGICA PARTICIPATIVA

3.1. OBJETIVO GENERAL

Definir e implementar, en el Municipio de Alvarado Tolima una política de atención a la población desplazada por violencia que permita a las familias afectadas el goce efectivo de sus derechos.

3.1.2. Objetivos Específicos:

- Incrementar la respuesta en la prevención del desplazamiento y en la atención humanitaria de emergencia.
- Satisfacer las necesidades, en cuanto a prevención del desplazamiento y en la atención humanitaria de emergencia.
- Lograr un fortalecimiento institucional en la administración municipal con responsabilidades frente a la población en situación de desplazamiento.
- Preparar al Municipio de Alvarado para atender oportunamente y efectivamente, cualquier situación de desplazamiento masivo o individual, así como a las familias en situación de desplazamiento, brindando la asistencia humanitaria de emergencia según los componentes establecidos por la Ley.
- Brindar las condiciones para la estabilización socioeconómica de las familias desplazadas que permanezcan en el Municipio de Alvarado.

3.1.3. Metas

A CORTO PLAZO:

Invertir entre los meses de Julio a Diciembre de 2011 el resto de recursos destinados a la población desplazada, se incorporan al Plan de Desarrollo el PIU – PLAN INTEGRAL UNICO DE ATENCIÓN A POBLACION DESPLAZADA a través de acuerdo municipal, en las sesiones del mes de Agosto y en el mes Noviembre se presentará proyecto de acuerdo de presupuesto de la vigencia 2012 en la que dejará un rublo para la Atención de la Población en Condición de Desplazamiento.

A MEDIANO PLAZO:

Incorporar y articular el PIU – PLAN INTEGRAL UNICO DE ATENCIÓN A POLBACION DESPLAZADA con el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2012 – 2015, para garantizar el goce efectivo de los derechos de la población en condición de desplazada.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

A LARGO PLAZO: Para el año 2013, se hará esfuerzos ingentes por inyectarle recursos propios en proporción superior a los años inmediatamente anteriores.

Es voluntad del Alcalde Municipal gestionar ante las diferentes entidades del orden Departamental, Nacional y de Cooperación Internacional, la consecución de recursos para así efectivizar los derechos de la Población Desplazada en el Municipio de Alvarado.

3.2. COMPONENTE DE ATENCIÓN

3.2.1. Componente de Prevención y protección

Seguridad, Tierras y Justicia

- Apoyar con recursos las acciones realizadas por la fuerza pública.
- Preservar y mantener el orden publico de acuerdo con las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el plan de convivencia y seguridad.
- Fortalecer la Inspección de Policía y Comisaría de Familia.
- Convocar de emergencia el Comité Municipal de Atención Integral a Población Desplazada cuando se presente situaciones de desplazamiento o se produzcan la recepción de población desplazada en el Municipio de Alvarado.
- Solicitar el concurso de las autoridades nacionales y departamentales para adelantar acciones que permitan superar los riesgos de desplazamiento.
- Diseñar y adoptar planes de prevención para evitar situaciones de desplazamiento.
- Diseñar y adoptar planes de contingencia para mitigar y enfrentar emergencias producidas por el desplazamiento.
- Impulsar mecanismos o sistemas de alertas tempranas para prevenir riesgos de desplazamiento.
- Orientar a las comunidades en riesgo de desplazamiento sobre los mecanismos jurídicos e institucionales para afrontar las situaciones de riesgo.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- Realizar las acciones pertinentes para la protección de las tierras y bienes patrimoniales de la población en riesgo o situación de desplazamiento.

El Municipio de Alvarado puede coordinar acciones para el desarrollo de esta atención:

- Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República. Área de Atención y Prevención.
- Ministerio del Interior y de Justicia. Dirección de Derechos Humanos y Grupos de Coordinación y seguimiento a los Departamentos y Municipios en Materia de Atención a la Población Desplazada.
- Ministerio de Defensa Nacional. Fuerzas Militares y Policía Nacional.
- Defensoría del Pueblo. Coordinación Nacional para la Atención a la Población Desplazada.
- ACCION SOCIAL. Centro de Coordinación de Acción Integral (CCAI), Proyecto Paz y Desarrollo, Subdirección de Atención a Población Desplazada por la Violencia, Programa de Seguridad Alimentaria (ReSA) y Proyecto de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada.

3.2.2. Componente de Atención Humanitaria de Emergencia

Subsistencia mínima: ayuda inmediata, alojamiento, alimentación, vestuario, salud en la urgencia.

- Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema de Seguridad Social en Salud en sus competencias.
- Desarrollar las acciones de salud pública requeridas para la atención de un desplazamiento masivo y brindar atención en salud a la población desplazada en el momento de la urgencia.
- Afiliar a la población desplazada al régimen subsidiado de salud.
- Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud pública de acuerdo con el perfil epidemiológico del municipio.
- El Municipio de Alvarado es responsable de la prestación del primer nivel de atención a la población desplazada no cubierta mediante subsidios a la demanda.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- Concurrir y coordinar con el gobierno nacional y departamental para la prestación de la atención humanitaria de emergencia que permita satisfacer las necesidades básicas de alimentación, albergue temporal, abastecimiento de concina, atención en salud física y mental, control de los factores de riesgo para la salud y saneamiento básico.
- Es fundamental que en el plan de desarrollo municipal destinen recursos para la atención de urgencia de la población en extremo

El Municipio de Alvarado puede coordinar acciones para el desarrollo de esta atención:

- ACCION SOCIAL. Subdirección de Atención a Población Desplazada por la Violencia.
- Ministerio de la Protección Social. Dirección General de Planeación y Análisis de Política y Dirección General de Promoción Social.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Direcciones Seccionales y Regionales.
- Ministerio de Educación Nacional.

3.2.3. Componente de Estabilización socioeconómica

Reunificación Familiar

Apoyar el proceso de reunificación de los hogares que han sido desintegrados como consecuencia del desplazamiento forzado. En particular deben realizar el diagnóstico de la situación de los niños y de los adolescentes en el territorio, incluyendo población desplazada, para establecer las problemáticas principales que deben ser atendidas en el plan de desarrollo. Dentro de las acciones determinadas deben establecerse programas de protección para la recuperación del medio familiar de los menores.

Alimentación

- Diseñar programas de política social dirigidas a proteger a los grupos de población en condición de de desplazamiento.
- Garantizar el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes de la jurisdicción.
- Participar, junto con los gobiernos nacionales y departamental, en el diseño y desarrollo de programas de seguridad alimentaria, en los ámbitos rural y urbano, que

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

promuevan entre la población en situación de desplazamiento la producción de alimentos para el autoconsumo, el mejoramiento de sus niveles de nutrición y la satisfacción de sus necesidades alimentarias.

Educación

- Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad en educación.
- Solicitar al Ministerio de Educación Nacional a través de la Gobernación del Tolima recursos de inversión, provenientes del Presupuesto General de la Nación y del Fondo Nacional de Regalías, para la ampliación de la cobertura en educación.

Generación de ingresos

- Promover alianzas y realizar concertaciones para apoyar el desarrollo empresarial y el empleo de la población en situación de desplazamiento.

Vivienda

- Promover y apoyar programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios a la Población Desplazada, de acuerdo con los criterios de focalización nacionales.
- Presentar proyectos en las convocatorias realizadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para facilitar a la población desplazada la adquisición de una vivienda o el mejoramiento en el ámbito rural.
- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios para la población desplazada.

Vida integridad personal, libertad y seguridad personales

- Apoyar con recursos las acciones realizadas por la fuerza pública.
- Preservar y mantener el orden público de acuerdo con las políticas que establezcan el Presidente de la República.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaborar el plan de acción en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y el plan de convivencia y seguridad.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

NIT. 890.700.961-6

- Fortalecer la inspección de policía y comisaria de familia
- Coadyuvar con otras instancias y niveles territoriales para que en el Municipio de Alvarado se generen las condiciones necesarias que permitan la protección de los derechos a la vida, integridad personal, libertad y seguridad personales de la población desplazada que ha retornado o se ha reubicado.

El Municipio de Alvarado puede coordinar acciones para el desarrollo de esta atención:

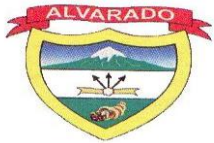
- ACCION SOCIAL. Programa Familias en Acción, Estrategia red de Protección Social para la Superación de la Pobreza UNIDOS, Proyecto Paz y Desarrollo, Subdirección de Atención a Población Desplazada por la Violencia, Programa Red de Seguridad Alimentaria (ReSA), Área de Hábitat y Vivienda, Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada, Generación de Ingresos.
- Ministerio de Educación Nacional. Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Centros Regionales.
- Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Oficinas de Enlace Territorial y Grupo Técnicos Territoriales
- Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Direcciones Territoriales y puntos de atención.
- Ministerio de la Protección Social. Dirección General de Promoción Social y Direcciones Territoriales.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. Direcciones Seccionales y Regionales.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

4. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

El seguimiento permitirá evaluar los resultados de las acciones diseñadas en el PIU,

- El Comité Municipal de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia se reunirá tres meses para evaluar los resultados y alcances del PIU.
- Las Comisiones de Trabajos e reunirán cada mes y medio para la construcción de las acciones, seguimiento o replanteamiento de las mismas.
- Acción Social, como instancia, como instancia coordinadora del SNAIPD asesorará al Comité de Población Desplazada, Mesas Permanentes de Trabajo y las Comisiones de Trabajo y velará por el cumplimiento normativo y programático.
- Por menos una vez al año se realizará reuniones públicas con la población desplazada en la que se informará sobre los avances.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

5. VEEDURIA SOCIAL

La veeduría social del presente PIU será responsabilidad de las organizaciones de población desplazada, a través de su población desplazada, a través de su participación en las diferentes instancias de concertación, coordinación y planificación, como lo prevé el Decreto No. 250 de 2005.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

1. FUNDAMENTOS ESTRATEGICOS DEL PIU

1.7. ASPECTOS GENERALES

1.8. Objetivo General

1.9. Objetivos Específicos

1.10. ALCANCES DEL PIU

1.11. COMITES TERRITORIALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA:

1.11.1. Mesas de trabajo

1.11.2. Secretarías Técnicas

1.11.3. Comité Técnico PIU

1.12. PRINCIPIOS RECTORES

1.12.1. Principios Orientadores

1.12.2. Principios de Intervención

1.7. MARCO JURIDICO Y POLITICO

1.8. METODOLOGIA

1.8. RUTA PIU DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACION TERRITORIAL

2. CARACTERIZACION DEL CONTEXTO LOCAL, DE LA POBLACION, DE LAS NECESIDADES Y DE LAS ENTIDADES

2.1. LA CARACTERIZACIÓN DEL CONTEXTO LOCAL.

2.2. La caracterización de la dinámica del desplazamiento en el territorio.

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

2.2.1. Evaluación del desplazamiento en Colombia

2.2.2. Evaluación del desplazamiento en Tolima

2.2.3. Análisis del conflicto armado en Tolima

2.2.4. Evaluación del desplazamiento en Alvarado

2.2.5. Caracterización de la demanda de servicios

2.2.6. Caracterización de la oferta institucional disponible.

2.2.7. Plan Operativo - Piu

3. PLANEACION ESTRATEGICA PARTICIPATIVA

3.1. OBJETIVO GENERAL

3.1.2. Objetivos Específicos:

3.2.3. Fase de Estabilización socioeconómica

4. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACION

5. VEEDURIA SOCIAL

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

DECRETO No 151 de 2011

(Julio 29)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN INTEGRAL ÚNICO PARA LA ATENCIÓN A
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA EN EL
MUNICIPIO DE ALVARADO**

EI ALCALDE MUNICIPAL DE ALVARADO, En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial en las conferidas en la, Ley 387 de 1997 1190 de 2008, 2569 de 2000, Decreto 250 de 2005 y 1997 de 2009, 1240 de 2010. Y Sentencia T 025 – 2004 autos de cumplimiento 177 de 2005, 052 de 2008,314 de 2009 y 383 de 2010 de la Corte Constitucional de Colombia.

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 387 de 1997 se adoptan las “medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socio - económica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia”, con el objetivo de atender integralmente a la población de manera que logre su reincorporación a la sociedad colombiana; neutralizar y mitigar los efectos de la violencia que provocan el desplazamiento; integrar esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de situaciones de desplazamiento y garantizar el manejo oportuno y eficiente de los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos necesarios para la prevención y atención de las situaciones de desplazamiento.

Que es deber de la Administración Municipal adoptar el Plan Integral Único (PIU), para la Atención Integral a la población desplazada por la violencia y el cumplimiento de las actividades planteadas en los planes operativos.

Que el Comité Municipal de Atención a población desplazada y sus mesas temáticas elaboraron el Plan Integral Único

Que mediante acta de Julio 29 de 2011; el Comité Municipal para la Atención Integral a la Población Desplazada, aprobó el Plan Integral Único (PIU).

5. Que en mérito de lo expuesto anteriormente,

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Adóptese el Plan Integral Único de Atención a Población en Situación de Desplazamiento por la Violencia en el Municipio de Alvarado Tolima, documento que hace parte integral de este acto administrativo

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Alvarado, a los veinte nueve (9) días del mes de Agosto de dos mil once (2011)

ANDRES URUEÑA OVALLE
Alcalde Municipal

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

ACTA

COMITÉ MUNICIPAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN DESPLAZADA

Siendo las 12:00 del medio día del mes de Julio de 2011, se reunieron en la Casa de la Cultura Cesar Augusto Pérez Pinzón, los señores Andrés Urueña Ovalle – Alcalde Municipal, Álvaro Palma Orjuela – Secretario General y de Gobierno, Joana Marcela Guzmán Villanueva – Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura, Adriana Cruz Rengifo – Comisaria de Familia, Francisco Luis Marín Arias – Coordinador de la U.M.A.T.A., Fernando Ramírez Rodríguez – Jefe de la Oficina de Servicios Públicos, Víctor Nayib Cristo Guerrero – Hospital San Roque E.S.E, Juan Ricardo Prada Acosta – Personero Municipal, Adriana Reina Prado –Representante Población Desplazada, Luz María Almurza - Representante Población Desplazada, Jhon Wilmer Duarte – Representante Población Desplazada

Andrés Urueña Ovalle
Alcalde Municipal

Juan Ricardo Prada Acosta
Personero Municipal

Álvaro Palma Orjuela
Secretario General y de Gobierno

Prevención y Protección

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

Asistencia Humanitaria de Emergencia

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co



NIT. 890.700.961-6

**DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ALVARADO
ALCALDIA MUNICIPAL**

XXXXXXXXXXXX

**Estabilización Socioeconómica y Fortalecimiento
a Organizaciones de Población Desplazada**

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

Comités de Desplazados

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

“COMPROMISO HUMANITARIO Y SOLIDARIO”

Parque Principal Cra. 3 Calle 4 Esq. Tels. 2820296/91 – 2820108/14/15 Alvarado-Tolima-Colombia

www.alvarado-tolima.gov.co

E-mail: alcaldia@alvarado-tolima.gov.co